



AVISO A LOS TENEDORES DE CEBURES NAFTRAC ISHRS

Se les informa que de conformidad con el Título y el Contrato de Fideicomiso, se llevará a cabo una distribución de efectivo el próximo 30 de abril de 2021 por **\$38,563,924.42 (treinta y ocho millones quinientos sesenta y tres mil novecientos veinticuatro pesos 42/100 M.N.)**, a razón de:

\$0.02514285974 correspondiente a Dividendos de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta del 2013 y

\$0.00640946354 correspondiente a Dividendos de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta del 2014 y

\$0.00290128560 correspondiente a Dividendos de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta del 2020.

El total del ratio a distribuir es **\$0.03445360888** pesos por cada uno de los **1,119,300,000** CEBURES en circulación.

La fecha ex-derecho de esta distribución es el 28 de abril de 2021 y la fecha de registro el día 29 de abril de 2021.

El mercado primario permanecerá abierto en todo momento para creaciones y conversiones.

A t e n t a m e n t e

**NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., I.B.D., DIRECCIÓN FIDUCIARIA,
FIDUCIARIA DEL FIDEICOMISO 80671 NAFTRAC II**





27 de abril de 2021

LIC. ENRIQUE FLORES TORRES

S.D. Indeval, S.A. de C.V.

LIC. CARLA GÓMEZ PIÑAL

Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.

Se hace mención al Fideicomiso identificado en esta Institución Fiduciaria con número **80671** denominado **NAFTRAC II** y en especial a los derechos patrimoniales inherentes a los **1,119,300,000** CEBURES emitidos y actualmente colocados al amparo del Fideicomiso de referencia.

Al respecto, y en cumplimiento a la Cláusula Séptima numeral 4 del Contrato de Fideicomiso en comento, se aprobó la distribución de un remanente mediante un pago en efectivo a razón de:

\$0.02514285974 correspondiente a Dividendos de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta del 2013 y

\$0.00640946354 correspondiente a Dividendos de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta del 2014 y

\$0.00290128560 correspondiente a Dividendos de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta del 2020.

Siendo el total a distribuir **\$0.03445360888** pesos por cada uno de los **1,119,300,000** CEBURES en circulación.

Por lo anterior, es intención de esta Fiduciaria, para cumplir con los documentos del Fideicomiso en cuestión, proceder al pago el próximo 30 de abril de 2021 por **\$38,563,924.42 (treinta y ocho millones quinientos sesenta y tres mil novecientos veinticuatro pesos 42/100 M.N.)**, operación que ya se hizo del conocimiento de los tenedores a través de la publicación del aviso en EMISNET, para lo cual les agradeceremos indicar la cuenta en que se debe depositar los recursos aludidos.

El mercado primario permanecerá abierto en todo momento para creaciones y conversiones.

En espera de sus amables noticias, Nidya Odete Legaspi Ortiz, José Antonio Arceo Vidal, Daniela Berenice Pérez Guzmán y Alejandra Alfonso Guerrero, estarán a su disposición para atender sus requerimientos en los números telefónicos 5553256417, 5553256346, 5553256000 ext. 8692, y 5553256000 ext. 8270, respectivamente.

Atentamente


José Antonio Arceo Vidal
Administrador





27 de abril de 2021

LIC. CARLA GÓMEZ PIÑAL

Subdirector de Inscripción y Seguimiento de Emisoras

Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.

P r e s e n t e

Me refiero al Fideicomiso 80671 NAFTRAC II, para dar a conocer nuestra intención de proceder al pago el próximo 30 de abril de 2021 por **\$38,563,924.42** (treinta y ocho millones quinientos sesenta y tres mil novecientos veinticuatro pesos 42/100 M.N.), a razón de **\$0.03445360888** pesos por cada uno de los **1,119,300,000** CEBURES en circulación, por concepto de distribución de remanentes.

El mercado primario permanecerá abierto en todo momento para creaciones y conversiones.

En espera que esta información le sea de utilidad, aprovecho el conducto para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

José Antonio Arceo Vidal
Administrador



27 de abril de 2021

LIC. ENRIQUE FLORES TORRES

Gerente de Custodia y Administración de Valores

S.D. Indeval, S.A. de C.V

P r e s e n t e

Me refiero al Fideicomiso **80671 NAFTRAC II** y en especial a nuestra intención de proceder al pago el próximo 30 de abril de 2021 por **\$38,563,924.42 (treinta y ocho millones quinientos sesenta y tres mil novecientos veinticuatro pesos 42/100 M.N.)**, por concepto de distribución de remanentes.

Por lo anterior, mucho agradeceré que la distribución de remanentes se realice únicamente a los **1,119,300,000 CEBURES** en circulación, por lo que se le deberá entregar a cada uno a razón de **\$0.03445360888**

Agradezco la atención que le sirva brindar a la presente y aprovecho el conducto para enviarle un cordial saludo.

Atentamente



José Antonio Arceo Vidal
Administrador

